FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Litación Pública Internacional N° 01/2020
***

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2020 AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL (2020-2021), PARA LA "ADQUISICION DE EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las nueve horas del día veinte de abril del año dos mil veinte, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas, en el marco de la **Licitación Pública Internacional N° 01/2020 Ad Referéndum - Plurianual (2020-2021)**, para la **"ADQUISICION DE EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES"**, con **ID N° 373.711,** cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", elevamos a la máxima autoridad de la institución, el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas, conforme a los documentos inherentes a la contratación.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular N° 66 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 09 de marzo de 2020, cuya nómina se menciona a continuación:

PRESIDENTE

- GRAL DIV CESAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA

SECRETARIA

- Tte 1° JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA

MIEMBROS

- SOP AVC CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ
- Sgto 1° JM VIVIANA VILLAGRA LEZCANO

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 57 del Decreto N° 2992/19 "Que Reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas", **PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE**:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 16/2020 de fecha 27 de marzo de 2020, se ha procedido a la apertura de sobres de los siguientes oferentes:

Oferentes	Ítems Cotizados	Monto Total de la Oferta
MAXAN-FANEXA S.A.M	2, 6, 9, 10, 11, 22, 23, 24.	USD. 1.092.382.-
ORICA BRASIL LTDA.	4, 5, 6, 8.	USD. 1.946.830.-
IBQ. Industrias Químicas S.A.	1, 2, 3, 7, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24.	USD. 2.818.812.-

1.2. No se han realizado observaciones en el Acto de Apertura de Ofertas, habiéndose cumplido lo preceptuado en el Art. 57 del Decreto N° 2992/19.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta, respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 2992/19, y demás disposiciones que rigen las compras públicas, observándose lo siguiente:

Nº	DOCUMENTOS / OFERENTES	MAXAN-FANEXA S.A.M.	ORICA BRASIL LTDA.	IBQ Industrias Químicas S.A
1.	Formulario de ofertas y lista de precios, debidamente llenados y firmados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.	Documentos que acrediten la existencia del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5.	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente, los Oferentes MAXAN-FANEXA S.A.M., ORICA BRASIL LTDA., IBQ Industrias Químicas S.A., CUMPLEN con esta etapa de la evaluación.

<u>Análisis según Resolución DNCP Nº 849/2015</u>

CRITERIO	MAXAN-FANEXA S.A.M.	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	Oscar Emilio Alvarenga Martínez C.I N° 1.221.675	CUMPLE
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Oscar Emilio Alvarenga Martínez C.I N° 1.221.675	**(No se registran datos)** CUMPLE
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	Oscar Emilio Alvarenga Martínez C.I N° 1.221.675	**(No se registran datos)** CUMPLE

CRITERIO	ORICA BRASIL LTDA.	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	Javier Vera Zarza C.I N° 380.004	CUMPLE

Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Javier Vera Zarza C.I N° 380.004	**(No se registran datos)** CUMPLE
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	Javier Vera Zarza C.I N° 380.004	**(No se registran datos)** CUMPLE

CRITERIO	IBQ Industrias Químicas S.A.	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Carmen Salinas de Mendieta C.I N° 282.547	CUMPLE
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Carmen Salinas de Mendieta C.I N° 282.547	**(No se registran datos)** CUMPLE
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	Carmen Salinas de Mendieta C.I N° 282.547	**(No se registran datos)** CUMPLE

Se destaca que las empresas oferentes son internacionales; razón por la cual se verificó los datos de sus representantes en nuestro país, conforme se detalla en el cuadro que antecede.

Según se observa en el cuadro precedente, los Oferentes; MAXAN-FANEXA S.A.M., ORICA BRASIL LTDA., IBQ Industrias Químicas S.A., CUMPLEN con esta etapa de la evaluacion, debiendo hacer la observación que los mismos son oferentes extranjeros.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 62 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes. En ese sentido, **no se han observado errores aritméticos** en la planilla de precios presentadas por los oferentes MAXAN-FANEXA S.A.M., IBQ Industrias Químicas S.A., ORICA BRASIL LTDA., por consiguiente, cumplen con esta etapa de la evaluacion.

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante

Conforme a las ofertas presentadas por los oferentes, se procedió al análisis de los precios ofertados.

Verificando la presentacion del Certificado de Origen Nacional. Decreto N° 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2012

DOCUMENTOS / OFERENTES	MAXAN-FANEXA S.A.M.	ORICA BRASIL LTDA.	IBQ Industrias Químicas S.A.
Certificado de Origen Nacional	**No aplica**	**No aplica**	**No aplica**

Por consiguiente a los oferentes; no se aplicará lo establecido en el supra citado decreto, teniendo en cuenta que los bienes ofertados son de origen extranjero, por consiguiente, deberán ser importados.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a **ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor**, según el siguiente orden:

ITEM Nº 1: Emulsión explosiva para carga de fondo (1" x 12")

OFERENTE	PRECIO TOTAL
IBQ Industrias Químicas S.A.	60.620,00

ITEM Nº 2: Emulsiones explosivas energizada (2' x 24')

OFERENTE	PRECIO TOTAL
MAXAN-FANEXA S.A.M.	825.000,00
IBQ Industrias Químicas S.A.	837.500,00

ITEM Nº 3: Emulsión explosiva de alta potencia de (2' x 24')

OFERENTE	PRECIO TOTAL
IBQ Industrias Químicas S.A.	791.350,00

ITEM Nº 4: Emulsión explosiva de alta potencia de (2' x 24')

OFERENTE	PRECIO TOTAL
ORICA BRASIL LTDA.	804.000,00

ITEM Nº 5: Emulsión explosiva de alta potencia de (2' x 24') aluminizadas

OFERENTE	PRECIO TOTAL
ORICA BRASIL LTDA.	901.000,00

ITEM Nº 6: Cordón detonante NP - 5

OFERENTE	PRECIO TOTAL
MAXAN-FANEXA S.A.M.	123.420,00
ORICA BRASIL LTDA.	129.030,00

ITEM Nº 7: Cordón detonante NP - 10

OFERENTE	PRECIO TOTAL
IBQ Industrias Químicas S.A.	752.000,00

ITEM Nº 8: Cordón detonante NP - 12

OFERENTE	PRECIO TOTAL
ORICA BRASIL LTDA.	112.800,00

ITEM Nº 9: Reforzadores para detonación de 150 grs

OFERENTE	PRECIO TOTAL
MAXAN-FANEXA S.A.M.	4.590,00
IBQ Industrias Químicas S.A.	4.620,00

ITEM Nº 10: Reforzadores para detonación de 225grs o 250 grs

OFERENTE	PRECIO TOTAL
MAXAN-FANEXA S.A.M.	5.676,00
IBQ Industrias Químicas S.A.	5.700,00

ITEM Nº 11: Mecha Lenta

OFERENTE	PRECIO TOTAL
MAXAN-FANEXA S.A.M.	20.200,00

ITEM Nº 12: Sistema de Iniciación Eléctrico Instantáneo

OFERENTE	PRECIO TOTAL
NO COTIZADO	NO COTIZADO

ITEM Nº 13: Sistema de Retardo No Eléctrico Bi-Direccional de 17 ms

OFERENTE	PRECIO TOTAL
IBQ Industrias Químicas S.A.	31.140,00

ITEM Nº 14: Sistema de Retardo No Eléctrico Bi-Direccional de 25 ms

OFERENTE	PRECIO TOTAL
IBQ Industrias Químicas S.A.	31.140,00

ITEM Nº 15: Sistema de Retardo No Eléctrico Bi-Direccional de 42 ms

OFERENTE	PRECIO TOTAL
IBQ Industrias Químicas S.A.	27.550,00

ITEM Nº 16: Sistema de Retardo No Eléctrico Bi-Direccional de 75 ms

OFERENTE	PRECIO TOTAL
IBQ Industrias Químicas S.A.	13.775,00

ITEM Nº 17: Detonador No Eléctrico de cargas explosivas de 9 m 250-275 ms

OFERENTE	PRECIO TOTAL
IBQ Industrias Químicas S.A.	17.240,00

ITEM Nº 18: Detonador No Eléctrico de cargas explosivas de 12m 250-275 ms

OFERENTE	PRECIO TOTAL
IBQ Industrias Químicas S.A.	32.437,60

ITEM Nº 19: Detonador No Eléctrico de cargas explosivas de 15m 250-275 ms

OFERENTE	PRECIO TOTAL
IBQ Industrias Químicas S.A.	35.392,00

ITEM Nº 20: Detonador No Eléctrico de cargas explosivas de 18m 250-275 ms

OFERENTE	PRECIO TOTAL
IBQ Industrias Químicas S.A.	37.797,00

ITEM Nº 21: Detonador No Eléctrico de cargas explosivas de 21m 250-275 ms

OFERENTE	PRECIO TOTAL
IBQ Industrias Químicas S.A.	25.480,00

ITEM Nº 22: Conector de Superficie No Eléctrico en conjunto con los sistemas silenciosos de detonación de 4M a 4,8 M, 17ms

OFERENTE	PRECIO TOTAL
MAXAN-FANEXA S.A.M.	24.585,60
IBQ Industrias Químicas S.A.	24.772,80

ITEM Nº 23: Conector de Superficie No Eléctrico en conjunto con los sistemas silenciosos de detonación de 4M a 4,8 M, 25 ms

OFERENTE	PRECIO TOTAL
MAXAN-FANEXA S.A.M.	24.710,40
IBQ Industrias Químicas S.A.	24.897,60

ITEM Nº 24: Espoleta Instantánea Simple N° 8

OFERENTE	PRECIO TOTAL
MAXAN-FANEXA S.A.M.	64.200,00
IBQ Industrias Químicas S.A.	65.400,00

Según se desprende, las ofertas con los precios más bajos se observan precedentemente, por consiguiente, **se selecciona la oferta más baja de cada Ítems**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 2992/19, y procede a analizar la misma a los efectos de verificar su complimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta ubicada **como la oferta más baja en precio en cada Ítem,** conforme se observa más arriba, a los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, capacidad financiera, especificaciones técnicas y otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la **SECCIÓN VII - ANEXO Nº 1** - Documentos que componen la Oferta. Constatándose lo siguiente:

OFERENTES	**MAXAN-FANEXA S.A.M.**	**ORICA BRASIL LTDA.**	**IBQ Industrias Químicas S.A.**
*Formulario de Oferta ** *[El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	**NO APLICA**

Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	**MAXAN-FANEXA S.A.M**	**ORICA BRASIL LTDA.**	**IBQ Industrias Químicas S.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA**

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**MAXAN-FANEXA S.A.M**	**ORICA BRASIL LTDA.**	**IBQ Industrias Químicas S.A.**
1) Planilla de Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados impreso y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) Planilla de Precios en medio digital (Pendrive o CD).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) Catálogo de los bienes ofertados con su respectivo manual	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**MAXAN-FANEXA S.A.M**	**ORICA BRASIL LTDA.**	**IBQ Industrias Químicas S.A.**
4) Balances Generales de los años **(2016-2017-2018)**.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Cualquier otro documento adicional requerido. Todos los Oferentes deberán presentar:	**MAXAN-FANEXA S.A.M**	**ORICA BRASIL LTDA.**	**IBQ Industrias Químicas S.A.**
1) Balance General y Estado de Resultados de los últimos tres Ejercicio Fiscales (2016-2017-2018)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) Índices de Capacidad financiera: (Ratios) de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) DDJJ de poseer la capacidad financiera suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con la Institución en caso de ser adjudicado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) DDJJ de que en caso de ser adjudicado, está en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el Cronograma de entrega de los Bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5) DDJJ de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones, Adendas y las Aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos a sus términos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6) Los oferentes deberán presentar una Nota dirigida a la Unidad Operativa de Contratación Nº 1 del Comando en Jefe, indicando la(s) persona(s) facultada(s) para representar a la firma en todo lo referente a esta Licitación Pública Internacional, y la lista de los documentos presentados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7) DDJJ manifestando de que los precios que presentan en su oferta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de Comercio Internacional.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8) Planilla de las Especificaciones Técnicas con la descripción completa de los bienes ofertados conforme el catálogo presentado, la misma deberá contar con toda la información específica respecto a la manipulación del producto y un programa de asistencia técnica, todo por cuenta del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9) Constancia de Caja de Ahorro o Cuenta Corriente emitida por la entidad bancaria con quien opera.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10) Certificaciones ISO – Internacional o Certificaciones similares que acrediten la calidad de los bienes ofertados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11) Acta de prueba o Certificado de prueba realizado en la DIMABEL de los productos ofertados. El mismo deberá estar actualizado al año de presentación de la oferta y se considerará válido hasta 2 años posteriores a su emisión.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.2. Solicitudes de documentos y/o aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes

De conformidad a lo establecido en los Art 59 y concordantes del Decreto 2992/19, por nota se ha procedido a solicitar a la Empresa ORICA BRASIL LTDA., la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitida por las misma.

Oferente: **ORICA BRASIL LTDA.**

Por nota N° 01 de fecha 22 de abril de 2020, se solicita los siguientes documentos:

Copia de Contratos Ejecutados o en Ejecución, Facturaciones de Venta y Recepciones Finales de productos **EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES**, celebrado con **INSTITUCIONES PRIVADAS Y/O PÚBLICAS DEL PAÍS DE ORIGEN O DE OTROS PAÍSES. Del Año 2017.-**

La Empresa ORICA BRASIL LTDA, en fecha 22 de abril de 2020, ha remitido vía correo electrónico los documentos solicitados, cumpliendo de esta forma con la presentación de los documentos de carácter formal.

4.3. Verificación de la experiencia y capacidad técnica

De conformidad a lo establecido en de la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 37), se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

(b.1) EXPERIENCIA

OFERENTE	MAXAN-FANEXA S.A.M	ORICA BRASIL LTDA.	IBQ Industrias Químicas S.A.
1. Copia de Contratos Ejecutados o en Ejecución, Facturaciones de Venta y Recepciones Finales de productos **EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES**, celebrado con **INSTITUCIONES PRIVADAS Y/O PÚBLICAS DEL PAÍS DE ORIGEN O DE OTROS PAÍSES.** El volumen anual del negocio deberá ser en promedio igual o superior al quince por ciento (15%) del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos tres años **(2017-2018-2019).** Para hallar el promedio se sumarán los contratos ejecutados, o en ejecución y/o facturaciones de ventas y recepciones finales presentados de los últimos tres años **(2017-2018-2019)** y la suma total se dividirá entre 3 (tres), el resultado debe alcanzar como mínimo el quince (15%) del monto total ofertado. En caso de presentar contratos en ejecución, se debe acompañar un certificado o constancia expedida por la Contratante que acredite el porcentaje de ejecución de los mismos, y para la evaluación sólo se podrán tomar los montos efectivamente ejecutados en los años establecidos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Certificado o constancias de buen cumplimiento de contratos de productos EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES ejecutadas con INSTITUCIONES PRIVADAS Y/O PÚBLICAS DEL PAÍS DE ORIGEN O DE OTROS PAÍSES de los últimos tres años (2017-2018-2019). Los certificados deberán corresponder a cada contrato presentado conforme lo indicado en el numera 1. (Experiencia y Capacidad Técnica) del presente Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Constancia emitida por dos (2) contratantes fuera de su país de origen, con quienes haya celebrado contrato y cumplido en cuanto a provisión en tiempo y forma todos los requerimientos contractuales de productos EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(b.2) CAPACIDAD TÉCNICA

OFERENTE	MAXAN-FANEXA S.A.M	ORICA BRASIL LTDA.	IBQ Industrias Químicas S.A.
a) El oferente deberá presentar Certificado emitido por autoridad competente de ser Fabricante de los productos ofertados, con al menos cinco (5) años de experiencia en el Mercado Internacional de producción de los bienes objetos de la presente licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Copia de al menos dos (2) contratos ejecutados o facturaciones por año o en ejecución fuera de su país de origen de los últimos cinco (5) años, y cumplido en cuanto a provisión en tiempo y forma de lo requerido en los mismos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción y provisión de los bienes ofertados en tiempo y forma requeridos por la convocante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada que los productos ofertados poseen una capacidad de inserción en el mercado nacional e internacional, sea que esto conlleve o no demostraciones y capacitaciones permanentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente las firmas MAXAN-FANEXA S.A.M., ORICA BRASIL LTDA., IBQ Industrias Químicas S.A., **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluacion.

4.4. Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 37), se ha procedido el análisis de la capacidad financiera de los OFERENTES; **MAXAN**-FANEXA S.A.M., ORICA BRASIL LTDA., IBQ Industrias Químicas S.A., constatándose el siguiente análisis:

(A) CAPACIDAD FINANCIERA:

OFERENTE	**Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres (3) años (2016/2017/2018).	**Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) años (2016/2017/2018).	**Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los tres (3) años (2016/2017/2018).
MAXAN-FANEXA S.A.M.	3,96	0,28	0,31
ORICA BRASIL LTDA	1,79	0,33	0,17
IBQ Industrias Químicas S.A.	1,28	0,48	0,11

Según se observa en el cuadro precedente los oferentes; MAXAN-FANEXA S.A.M., ORICA BRASIL LTDA., IBQ Industrias Químicas S.A., CUMPLEN con esta etapa de la evaluacion.

4.5 Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC

De conformidad a lo establecido SECCIÓN III –**Suministros Requeridos** del PBC, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las **Especificaciones Técnicas** de las empresas quienes presentaron su oferta; constatándose el siguiente análisis:

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas) conforme a los requerimientos del PBC.

Los Oferentes han presentado catalogo de los Bienes ofertados.

Así mismo, se destaca lo establecido en la IA0 33.2

Se solicitará Muestras: [SI]

a) ***Los oferentes deberán presentar muestras en los DEPÓSITOS DE EXPLOSIVOS Polvorines de la Dirección de Material Bélico; Ciudad de Piribebuy – Paraguay, previa coordinación con la Giraduría Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442.***
b) *Las muestras serán recepcionadas por personal técnico explosivista nombrado por la DIMABEL, desde la publicación del Proceso Licitatorio en el Portal del SICP, hasta la fecha y hora de presentación de ofertas, a fin que la Dirección de Material Bélico realice las pruebas necesarias sobre los mismos.*
c) *La Dirección de Material Bélico confeccionará un Acta de Recepción de las muestras presentadas por los Oferentes en los Depósitos de explosivos, Polvorines de la Dirección de Material Bélico; Ciudad de Piribebuy- Paraguay*
d) *Los oferentes deberán solicitar a la DIMABEL el permiso de importación de las muestras hasta 15 (quince) días corridos antes de la fecha de presentación de la oferta.*
e) ***En caso de que algún bien haya sido presentado por el oferente y fuera ya probado por la DIMABEL en años anteriores, el oferente deberá presentar una Constancia de haber provisto las muestras y realizado la demostración en forma satisfactoria, expedida por la Dirección de Material Bélico, actualizada y firmada por la máxima autoridad de la Institución, la misma deberá ser presentada con la oferta.***
f) *Las muestras presentadas serán retiradas de los Depósitos de Explosivos Polvorines de la Dirección de Material Bélico, por personal técnico (explosivista) con el/los representantes legales del Oferente, y serán llevadas a una Cantera seleccionada por el oferente.*
g) *Las muestras serán preparadas (cargas explosivas) por los explosivistas de la empresa y el/los mismos realizarán una demostración práctica del uso de los productos presentados a los explosivitas de la Dirección de Material Bélico, detonando los materiales en condiciones similares a las del trabajo diario en las canteras. Una vez detonado el material este se desintegra.*
h) *Los personales explosivistas nombrado por la Dirección de Material Bélico, elaboraran un informe sobre cada una de las muestras probadas y elevaran posteriormente al Comité de Evaluación de Ofertas, dentro de los cuatro (04) días corridos posteriores a la fecha y hora de apertura de Ofertas.*
i) ***Las muestras no serán devueltas a los oferentes porque las mismas serán destruidas durante el proceso de prueba.***

Así mismo se destaca lo establecido en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 37)

(C) INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN

1. *Los personales explosivitas nombrados por la Dirección de Material Bélico, elaborarán un informe sobre cada una de las muestras probadas y elevarán posteriormente al Comité de Evaluación de Ofertas, dentro de los cuatro (04) días corridos posteriores a la fecha y hora de apertura de Ofertas.*
2. *Las muestras probadas serán verificadas en detalle en cuanto a su composición, calidad y presentación, conforme el detalle de las Especificaciones Técnicas, Catálogo y Manual de los Productos Ofertados.*
3. *Las muestras serán analizadas en conjunto por el Comité de Evaluación de bienes y los personales explosivitas nombrados por la Dirección de Material Bélico.*
4. *Las muestras serán probadas y analizas a fin de corroborar que los bienes se ajustan a lo declarado en la oferta y con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.*

En ese sentido por nota N° 173/20 de fecha 31 de marzo de 2020, del Departamento Financiero de la Dirección de Material Bélico, eleva el Informe de fecha 31 de marzo de 2020 del Comité Técnico Explosivita de la DIMABEL, sobre muestras probadas en canteras y zona de trabajo de destrucción de la Dirección de Material Bélico, de los Oferentes IBQ INDUSTRIAS QUIMICAS S.A., ORICA BRASIL LTDA., MAXAN FANEXA SAM, mencionando cuanto sigue: *"Se destaca que las especificaciones técnicas cumple conforme al Catálogo del fabricante en relación a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones."*

Así mismo, se acompaña las Constancias expedidas a las firmas IBQ INDUSTRIAS QUIMICAS S.A., ORICA BRASIL LTDA. y MAXAN FANEXA S.A.M, en relación a los productos probados y aprobados.

Por consiguiente y luego de analizar el Informe Técnico y las Constancias respectivas se destaca que los Ítems cotizados por las IBQ INDUSTRIAS QUIMICAS S.A., ORICA BRASIL LTDA. y MAXAN FANEXA S.A.M, Cumplen con esta etapa de evaluación.

Posteriormente se destaca cuanto sigue:

a) Oferente **MAXAN-FANEXA S.A.M.,** cotizo los precios más bajos en los Ítems N° 2, 6, 9, 10, 11, 22,23 y 24.

b) Oferente **IBQ Industrias Químicas S.A.**, cotizo los precios más bajos en los Ítems N° 1, 3, 7, 13, 14, 15, 16, 17,18, 19, 20 y 21.

c) Oferente **ORICA BRASIL LTDA.**, cotizo los precios más bajos en los Ítems N° 4, 5 y 8.

d) El Ítem N° 12, no fue cotizado.

Al tener a la vista el Informe Técnico del Comité Técnico Explosivita de la DIMABEL y las **"CONSTANCIAS"**, expedidas por la DIMABEL a los Oferentes citados precedentemente, en la cual certifica que los bienes ofertados cumplen con los requerimientos exigidos, resalta cuanto sigue:

ITEM N° 1: La oferta más baja es presentada por el oferente **IBQ Industrias Químicas S.A.**, y de conformidad Informe Técnico del Comité Técnico Explosivita de la DIMABEL y **"CONSTANCIA"**, expedida por la DIMABEL, cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

ITEM N° 2: La oferta más baja es presentada por el oferente **MAXAN-FANEXA S.A.M.**, y de conformidad Informe Técnico del Comité Técnico Explosivita de la DIMABEL y **"CONSTANCIA"**, expedida por la DIMABEL, cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

ITEM N° 3: La oferta más baja es presentada por el oferente **IBQ Industrias Químicas S.A.**, y de conformidad Informe Técnico del Comité Técnico Explosivita de la DIMABEL y **"CONSTANCIA"**, expedida por la DIMABEL, cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

ITEM Nº 4: La oferta más baja es presentada por el oferente **ORICA BRASIL LTDA.**, y de conformidad Informe Técnico del Comité Técnico Explosivita de la DIMABEL y "**CONSTANCIA**", expedida por la DIMABEL, cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

ITEM Nº 5: La oferta más baja es presentada por el oferente **ORICA BRASIL LTDA.**, y de conformidad Informe Técnico del Comité Técnico Explosivita de la DIMABEL y "**CONSTANCIA**", expedida por la DIMABEL, cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

ITEM Nº 6: La oferta más baja es presentada por el oferente **MAXAN-FANEXA S.A.M.**, y de conformidad Informe Técnico del Comité Técnico Explosivita de la DIMABEL y "**CONSTANCIA**", expedida por la DIMABEL, cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

ITEM Nº 7: La oferta más baja es presentada por el oferente **ORICA BRASIL LTDA.**, y de conformidad Informe Técnico del Comité Técnico Explosivita de la DIMABEL y "**CONSTANCIA**", expedida por la DIMABEL, cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

ITEM Nº 8: La oferta más baja es presentada por el oferente **ORICA BRASIL LTDA.**, y de conformidad Informe Técnico del Comité Técnico Explosivita de la DIMABEL y "**CONSTANCIA**", expedida por la DIMABEL, cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

ITEM Nº 9: La oferta más baja es presentada por el oferente **MAXAN-FANEXA S.A.M.**, y de conformidad Informe Técnico del Comité Técnico Explosivita de la DIMABEL y "**CONSTANCIA**", expedida por la DIMABEL, cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

ITEM Nº 10: La oferta más baja es presentada por el oferente **MAXAN-FANEXA S.A.M.**, y de conformidad Informe Técnico del Comité Técnico Explosivita de la DIMABEL y "**CONSTANCIA**", expedida por la DIMABEL, cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

ITEM Nº 11: La oferta más baja es presentada por el oferente **MAXAN-FANEXA S.A.M.**, y de conformidad Informe Técnico del Comité Técnico Explosivita de la DIMABEL y "**CONSTANCIA**", expedida por la DIMABEL, cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

ITEM Nº 12: No fue cotizado, en consecuencia, se considera declarar desierto.

ITEM Nº 13: La oferta más baja es presentada por el oferente **IBQ Industrias Químicas S.A.**, y de conformidad Informe Técnico del Comité Técnico Explosivita de la DIMABEL y "**CONSTANCIA**", expedida por la DIMABEL, cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

ITEM Nº 14: La oferta más baja es presentada por el oferente **IBQ Industrias Químicas S.A.**, y de conformidad Informe Técnico del Comité Técnico Explosivita de la DIMABEL y "**CONSTANCIA**", expedida por la DIMABEL, cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

ITEM Nº 15: La oferta más baja es presentada por el oferente **IBQ Industrias Químicas S.A.**, y de conformidad Informe Técnico del Comité Técnico Explosivita de la DIMABEL y "**CONSTANCIA**", expedida por la DIMABEL, cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

ITEM Nº 16: La oferta más baja es presentada por el oferente **IBQ Industrias Químicas S.A.**, y de conformidad Informe Técnico del Comité Técnico Explosivita de la DIMABEL y "**CONSTANCIA**", expedida por la DIMABEL, cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

ITEM Nº 17: La oferta más baja es presentada por el oferente **IBQ Industrias Químicas S.A.**, y de conformidad Informe Técnico del Comité Técnico Explosivita de la DIMABEL y "**CONSTANCIA**", expedida por la DIMABEL, cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

ITEM Nº 18: La oferta más baja es presentada por el oferente **IBQ Industrias Químicas S.A.**, y de conformidad Informe Técnico del Comité Técnico Explosivita de la DIMABEL y "**CONSTANCIA**", expedida por la DIMABEL, cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

ITEM Nº 19: La oferta más baja es presentada por el oferente **IBQ Industrias Químicas S.A.**, y de conformidad Informe Técnico del Comité Técnico Explosivita de la DIMABEL y "**CONSTANCIA**", expedida por la DIMABEL, cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

ITEM Nº 20: La oferta más baja es presentada por el oferente **IBQ Industrias Químicas S.A.**, y de conformidad Informe Técnico del Comité Técnico Explosivita de la DIMABEL y "**CONSTANCIA**", expedida por la DIMABEL, cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

ITEM Nº 21: La oferta más baja es presentada por el oferente **IBQ Industrias Químicas S.A.**, y de conformidad Informe Técnico del Comité Técnico Explosivita de la DIMABEL y "**CONSTANCIA**", expedida por la DIMABEL, cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

ITEM Nº 22: La oferta más baja es presentada por el oferente **MAXAN-FANEXA S.A.M.**, de conformidad Informe Técnico del Comité Técnico Explosivita de la DIMABEL y "**CONSTANCIA**", expedida por la DIMABEL, cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

ITEM Nº 23: La oferta más baja es presentada por el oferente **MAXAN-FANEXA S.A.M.**, y de conformidad Informe Técnico del Comité Técnico Explosivita de la DIMABEL y "**CONSTANCIA**", expedida por la DIMABEL, cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

ITEM Nº 24: La oferta más baja es presentada por el oferente **MAXAN-FANEXA S.A.M.**, y de conformidad Informe Técnico del Comité Técnico Explosivita de la DIMABEL y **CONSTANCIA**", expedida por la DIMABEL, cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

Aplicación del margen de referencia:

Evaluacion de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la Resolucion DNCP Nº 411/2018 de fecha 1 de febrero de 2018.

Se realiza la comparación de los precios de referencia y los precios cotizados por los oferentes MAXAN-FANEXA S.A.M., IBQ Industrias Químicas S.A., **ORICA** BRASIL LTDA., a los efectos de determinar si los mismos se encuentran dentro de los parametros, conforme se aprecia en el **CUADRO**

MAXAN FANEXA S.A.M										
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial en Gs.	Precio unitario (+IVA) en Gs.	Dif. En Gs.	Dif en %		P. Unitario en USD	USD del día de Apertura	Precio Unitario en. Gs.
2	12131504-001	Emulsiones explosivas energizada (2' x 24')	20.904	21.813	(909)	(4)		3,3	6.610	21.813
6	12131702-001	Cordón detonante NP - 5	2.768	2.908	(140)	(5)		0,44	6.610	2.908
9	12131703-001	Reforzadores para detonación de 150 grs	28.780	30.340	(1.560)	(5)		4,59	6.610	30.340
10	12131704-001	Reforzadores para detonación de 225grs o 250 grs	29.649	31.265	(1.616)	(5)		4,73	6.610	31.265

11	12131704-001	Mecha Lenta	12.684	13.352	(668)	(5)		2,02	6.610	13.352
22	12131506-001	Conector de Superficie No Eléctrico en conjunto con los sistemas silenciosos de detonación de 4M a 4,8 M, 17ms.-	24.680	26.043	(1.363)	(6)		3,94	6.610	26.043
23	12131702-001	Conector de Superficie No Eléctrico en conjunto con los sistemas silenciosos de detonación de 4M a 4,8 M, 25 ms.-	24.788	26.176	(1.388)	(6)		3,96	6.610	26.176
24	12131702-001	Espoleta Instantánea Simple N° 8	6.728	7.073	(345)	(5)		1,07	6.610	7.073

ORICA BRASIL LTDA

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial en Gs.	Precio unitario (+IVA) en Gs.	Dif. En Gs.	Dif en %		P. Unitario en USD	USD del día de Apertura	Precio Unitario en. Gs.
4	12131506-001	Emulsión explosiva de alta potencia de (2' x 24')	21.783	22.144	(361)	(2)		3,35	6.610	22.144
5	12131506-001	Emulsión explosiva de alta potencia de (2' x 24') aluminizadas	20.796	22.474	(1.678)	(8)		3,4	6.610	22.474
6	12131702-001	Cordón detonante NP - 5	2.768	3.041	(273)	(10)		0,46	6.610	3.041
8	12131703-001	Cordón detonante NP - 12	2.704	3.107	(403)	(15)		0,47	6.610	3.107

IBQ INDUSTRIAS QUIMICAS

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial en Gs.	Precio unitario (+IVA) en Gs.	Dif. En Gs.	Dif en %		P. Unitario en USD	USD del día de Apertura	Precio Unitario en. Gs.
1	12131504-001	Emulsión explosiva para carga de fondo (1" x 12")	27.234	28.621	(1.387)	(5)		4,33	6.610	28.621
2	12131504-001	Emulsiones explosivas energizada (2' x 24')	20.904	22.144	(1.240)	(6)		3,35	6.610	22.144
3	12131504-001	Emulsión explosiva de alta potencia de (2' x 24')	20.281	21.350	(1.069)	(5)		3,23	6.610	21.350
7	12131702-001	Cordón detonante NP - 10	2.961	3.107	(146)	(5)		0,47	6.610	3.107
9	12131703-001	Reforzadores para detonación de 150 grs	28.780	30.538	(1.758)	(6)		4,62	6.610	30.538
10	12131704-001	Reforzadores para detonación de 225grs o 250 grs	29.649	31.398	(1.749)	(6)		4,75	6.610	31.398
13	12131704-001	Sistema de Retardo No Eléctrico Bi-Direccional de 17 ms.-	32.643	34.306	(1.663)	(5)		5,19	6.610	34.306
14	12131704-001	Sistema de Retardo No Eléctrico Bi-Direccional de 25 ms.-	32.643	34.306	(1.663)	(5)		5,19	6.610	34.306
15	12131704-001	Sistema de Retardo No Eléctrico Bi-Direccional de 42 ms.-	34.638	36.421	(1.783)	(5)		5,51	6.610	36.421
16	12131704-001	Sistema de Retardo No Eléctrico Bi-Direccional de 75 ms.-	34.638	28.489	6.149	18		5,51	6.610	36.421
17	12131704-001	Detonador No Eléctrico de cargas explosivas de 9 m 250-275 ms.-	27.084	28.489	(1.405)	(5)		4,31	6.610	28.489
18	12131504-001	Detonador No Eléctrico de cargas explosivas de 12m 250-275 ms.-	32.664	34.372	(1.708)	(5)		5,2	6.610	34.372
19	12131504-001	Detonador No Eléctrico de cargas explosivas de 15m 250-275 ms.-	34.767	36.553	(1.786)	(5)		5,53	6.610	36.553
20	12131504-001	Detonador No Eléctrico de cargas explosivas de 18m 250-275 ms.-	36.827	38.735	(1.908)	(5)		5,86	6.610	38.735
21	12131506-001	Detonador No Eléctrico de cargas explosivas de 21m 250-275 ms.-	40.047	42.106	(2.059)	(5)		6,37	6.610	42.106
22	12131506-001	Conector de Superficie No Eléctrico en conjunto con los sistemas silenciosos de detonación de 4M a 4,8 M, 17ms.-	24.680	26.242	(1.562)	(6)		3,97	6.610	26.242

23	12131702-001	Conector de Superficie No Eléctrico en conjunto con los sistemas silenciosos de detonación de 4M a 4,8 M, 25 ms.-	24.788	26.374	(1.586)	(6)		3,99	6.610	26.374
24	12131702-001	Espoleta Instantánea Simple N° 8	6.728	7.205	(477)	(7)		1,09	6.610	7.205

Por consiguiente el Comité de Evaluación de Ofertas ha analizado lo precedentemente señalado, constatando que los precios **cotizados por los supra citados oferentes en cada Ítem respectivamente, se encuentran dentro de los parametros establecidos en la Resolución DNCP N° 411/2018, de fecha 1 de febrero de 2018, por tanto, es recomendable para la adjudicación.**

5. RECOMENDACIONES: PARA LA ADJUDICACIÓN Y/O DECLARACIÓN DESIERTA

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad:

a.- DECLARAR DESIERTO: el Ítem Nº 12, en base el Art. 30 de la Ley Nº 2051, Inc. a) el cual establece: *"que no se hubiera presentado oferta alguna;"*

b.- ADJUDICAR: a las Empresas MAXAN-FANEXA S.A.M., ORICA BRASIL LTDA, IBQ Industrias Químicas S.A., la presente **Licitación Pública Internacional N° 01/2020 Ad Referéndum - Plurianual (2020-2021),** para la **"ADQUISICION DE EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES"**, con **ID N° 373.711.**, haciendo la salvedad que se disminuyeron las cantidades máximas, a fin de ajustar las mismas conforme a la disponibilidad presupuestaria; los precios son expresados según lo establece el IAO 31.1 cotización del precio del Dólar Americano establecido por el Banco Central del Paraguay (BCP) de fecha 27 de marzo del 2020, conforme se detalla a continuación:

Moneda Dólar Americano correspondiente a la Fecha de Apertura de Sobres, Valor en Gs. - *VENTA*: 6.610

OFERENTE																
								MAXAN FANEXA S.A.M.								
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Maxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario en USD	Precio Mínimo en USD	Precio Maximo en USD	Cotización del USD	Precio Unitario en Guaranies	Precio Mínimo en Guaranies	Precio Maximo en Guaranies
2	12131504-001	Emulsiones explosivas energizada (2" x 24)	kilos	Caja	SI	125.000	239.582.00	MAXAN	Bolivia	3.3	412.500.00	790.620,60	6.610	21.813.00	2.726.625.000	5.226.002.166
6	12131702-001	Cordón detonante NP - 5	metros	Caja	SI	150.000	266.959.00	MAXAN	Bolivia	0.44	66.000.00	117.461.96	6.610	2.908.00	436.200.000	776.316.772
9	12131703-001	Reforzadores para detonación de 150 grs	Unidad	Caja	SI	500	949.00	MAXAN	Bolivia	4.59	2.295.00	4.355,91	6.610	30.340.00	15.170.000	28.792.660
10	12131703-001	Reforzadores para detonación de 225grs o 250 grs	Unidad	Caja	SI	600	1.138.00	MAXAN	Bolivia	4.73	2.838.00	5.382,74	6.610	31.265.00	18.759.000	35.579.570
11	12131704-001	Mecha Lenta	metros	Caja	SI	5.000	9.500.00	MAXAN	Bolivia	2.02	10.100.00	19.190.00	6.610	13.352.00	66.760.000	126.844.000
22	12131704-001	Conector de Superficie No Eléctrico en conjunto con los sistemas silenciosos de detonación de 4 metros a 4,8 metros. 17ms.-	Unidad	Caja	SI	3.120	5.913.00	MAXAN	Bolivia	3.94	12.292.80	23.297,22	6.610	26.043.00	81.254.160	153.992.259
23	12131704-001	Conector de Superficie No Eléctrico en conjunto con los sistemas silenciosos de detonación de 4 metros a 4,8 metros. 25 ms.-	Unidad	Caja	SI	3.120	5.909.00	MAXAN	Bolivia	3.99	12.355.20	23.399,64	6.610	26.176.00	81.669.120	154.673.984
24	12131708-001	Espoleta Instantánea Simple N° 8	Unidad	Caja	SI	30.000	57.076.00	MAXAN	Bolivia	1.07	32.100.00	61.071,32	6.610	7.073.00	212.190.000	403.698.548
											550.481,00	1.044.779,39			3.638.627.280	6.905.899.959

OFERENTE																	
								ORICA BRASIL LTDA.									
Item	Cídign Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentaeióo	Contratn Abierto	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario en USD	Precio Minimo en USD	Precio Maximo en USD	Cotizacio n del USD	Precio Unitario en Guaranies	Precin Minimo eo Guaranies	Precio Maximo en Guaranies
4	12131506-001	Emulsión explosiva de alta potencia de (2" x 24") energizada y aluminizada.	kilos	Caja	SI	150.000	236.093,00	ORICA	Brasil	3,35	502.500,00	790.911,55	6.610	22.144,00	3.321.600,000	5.228.043,392
5	12131506-001	Emulsión explosiva de alta potencia de (2" x 24") energizada, aditivada y aluminizada.	kilos	Caja	SI	225.000	245.214,00	ORICA	Brasil	3,4	765.000,00	833.727,60	6.610	22.474,00	5.056.650,000	5.510.939,456
8	12131702-001	Cordón detonante NP - 12.	metros	Caja	SI	300.000	208.890,00	ORICA	Brasil	0,47	94.000,00	98.178,30	6.610	3.107,00	621.340,000	649.021,230
											1.361.500,00	1.722.817,45			8.999.590,000	11.388.004,058

OFERENTE																	
								IBQ. INDUSTRIAS QUIMICAS S.A.									
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Minimo en USD	Precio Maximo en USD	Cotizacio n del USD	Precio Unitario eo Guaranies	Precio Minimo en Guaranies	Precio Maximo en Guaranies
1	12131504-001	Emulsión explosiva para carga de fondo (1" x 12").	kilos	Caja	SI	7.000	13.321	IBEGEL SSP	Brasil	4,33	30.310,00	57.679,93	6.610	28.621,00	200.347,000	381.260,341
3	12131504-001	Emulsión explosiva de alta potencia de (2" x 24") energizadas y aditivadas	kilos	Caja	SI	125.000	232.730	IBEGEL AD	Brasil	3,23	403.750,00	751.717,90	6.610	21.350,00	2.668.750,000	4.968.785,500
7	12131702-001	Cordón detonante NP - 10.	metros	Caja	SI	1.000.000	1.524.962	BRITACORD	Brasil	0,47	470.000,00	716.732,14	6.610	3.107,00	3.107.000,000	4.738.056,934
13	12131704-001	Sistema de Retardo No Eléctrico Bi-Direccional de 17 ms.	Unidad	Caja	SI	3.000	5.709	BRINEL CONNECT	Brasil	5,19	15.570,00	29.629,71	6.610	34.306,00	102.918,000	195.852,954
14	12131704-001	Sistema de Retardo No Eléctrico Bi-Direccional de 25 ms.	Unidad	Caja	SI	3.000	5.709	BRINEL CONNECT	Brasil	5,19	15.570,00	29.629,71	6.610	34.306,00	102.918,000	195.852,954
15	12131704-001	Sistema de Retardo No Eléctrico Bi-Direccional de 42 ms.	Unidad	Caja	SI	3.000	4.753	BRINEL CONNECT	Brasil	5,51	16.530,00	26.200,05	6.610	36.421,00	109.263,000	173.181,855
16	12131704-001	Sistema de Retardo No Eléctrico Bi-Direccional de 75 ms.	Unidad	Caja	SI	1.250	2.378	BRINEL CONNECT	Brasil	5,51	6.887,50	13.102,78	6.610	36.421,00	45.526,250	86.609,138
17	12131704-001	Detonador No Eléctrico de cargas explosivas de 9 metros 250-275 ms.	Unidad	Caja	SI	2.000	3.803	BRINEL	Brasil	4,31	8.620,00	16.390,93	6.610	28.489,00	56.978,000	108.343,667
18	12131704-001	Detonador No Eléctrico de cargas explosivas de 12 metros 250-275 ms.	Unidad	Caja	SI	3.119	5.928	BRINEL	Brasil	5,2	16.218,80	30.825,60	6.610	34.372,00	107.206,268	203.757,216
19	12131704-001	Detonador No Eléctrico de cargas explosivas de 15 metros 250-275 ms.	Unidad	Caja	SI	3.200	6.087	BRINEL	Brasil	5,53	17.696,00	33.661,11	6.610	36.553,00	116.969,600	222.498,111
20	12131704-001	Detonador No Eléctrico de cargas explosivas de 18 metros 250-275 ms.	Unidad	Caja	SI	3.225	6.132	BRINEL	Brasil	5,86	18.898,50	35.933,52	6.610	38.735,00	124.920,375	237.523,020
21	12131704-001	Detonador No Eléctrico de cargas explosivas de 21 metros 250-275 ms.	Unidad	Caja	SI	3.000	3.804	BRINEL	Brasil	6,37	19.110,00	24.231,48	6.610	42.106,00	126.318,000	160.171,224
											1.039.160,80	1.765.734,86			6.869.114,493	11.671.892,914

MONTO MÁXIMO ADJUDICADO POR EJERCICIO FISCAL				
Año Ejecución	**MAXAN Fanexa S.A.M. en Guaraníes**	**ORICA Brasil Ltda. en Guaraníes**	**IBQ. Industrias Químicas S.A. en Guaraníes**	**Monto Total Máximo Adjudicado en Guaraníes**
2020	3.000.000.000	2.000.000.000	5.000.000.000	10.000.000.000
2021	3.905.899.959	9.388.004.058	6.671.892.914	19.965.796.931
			Monto Total	**29.965.796.931**

TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN GUARANÍES: en la presente **Licitación Pública Internacional Nº 01/2020 Ad Referéndum - Plurianual (2020-2021),** para la **"ADQUISICIÓN DE EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES"**, con **ID Nº 373.711.**, asciende a:

Año Fiscal 2020:

MONTO TOTAL MÁXIMO: GS. 10.000.000.000 (Guaraníes Diez mil millones). –

Año Fiscal 2021:

MONTO TOTAL MÁXIMO: GS. 19.965.796.931 (Guaraníes diez y nueve mil novecientos sesenta y cinco millones, setecientos noventa y seis mil, novecientos treinta y uno). -

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y en el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.
Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 06 de mayo de 2020, en el salón de actos del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación.

VIVIANA VILLAGRA LEZCANO
Sgto 1° JM - Miembro C.E.

CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ
SOP AVC - Miembro C.E.

FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
Tte 1° JM - Secretaria C.E.

GRAL DIV CESAR A. MORENO LANDAIRA
Presidente Comité de Evaluación